



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @ [taiarts.com](mailto:taiarts.com)  
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

# *Postproducción y banda sonora*

## GUÍA DOCENTE

GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES  
Curso 2024/2025

## Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Cine

## Presentación de la asignatura

Conocimiento, organización y presupuesto del proceso y el equipo completo de postproducción. Laboratorio fotoquímico y digital, montaje, corrección de color, composición y grabación de bandas sonoras, postproducción del sonido: doblaje y efectos.

## Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3	Comunicación oral y escrita de la propia lengua.
CG6	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CEIP1	Conocimiento de la planificación y ejecución de una producción audiovisual en todas sus fases.
CEIP2	Capacidad para diseñar y gestionar producciones audiovisuales.
CEIP3	Habilidad para dirigir equipos de trabajo dentro de una producción audiovisual.
CEIP4	Conocimiento global de los elementos técnicos que intervienen en la producción de una obra televisiva.
CEIP14	Capacidad para gestionar empresas de producción cinematográfica, audiovisual y multimedia.

## *Resultados de aprendizaje*

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

01. Categorizar los diferentes puestos y departamentos que tienen lugar durante la postproducción de una pieza audiovisual, y valorar en qué fase tiene lugar su incorporación.
02. Determinar la aplicación de derechos musicales, imágenes y obras de artes contenidas en la producción.
03. Planificar el calendario de postproducción de un proyecto.
04. Ilustrar los tiempos del proceso de postproducción dependiendo de la idiosincrasia de cada uno de los proyectos de carácter audiovisual.
05. Integrar en el modo de trabajo, el contacto con las diferentes empresas que ofrecen servicio de postproducción.
06. Defender y justificar un presupuesto aplicable a la postproducción combinado con el trabajo realizado en el calendario de postproducción.
07. Elegir y valorar un modelo de distribución que empieza a gestarse desde el desarrollo del proyecto y se concreta en la postproducción.

## *Metodología docente*

<i>MD1</i>	Impartición de clases teóricas.
<i>MD4</i>	Aprendizaje por proyectos.
<i>MD5</i>	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
<i>MD6</i>	Tutorías académicas.
<i>MD8</i>	Talleres de debate de casos prácticos.

## *Contenidos*

<i>Temario</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>01 El equipo de postproducción.</li> <li>02 Derechos musicales y bso/imágenes y obras de arte.</li> <li>03 Calendario de postproducción.</li> <li>04 Tiempos de la postproducción.</li> <li>05 Empresas de la postproducción.</li> <li>06 Distribución.</li> </ol>
----------------	---

## Actividades formativas

AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	15 horas
AF3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	6 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	20 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	6 horas
AF8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	3 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	40 horas

\* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

## Evaluación

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

#### CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

#### ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

#### TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

### EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria.  SÍ  NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación en los plazos establecidos por el equipo docente.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Descripción de la prueba</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)	Examen con los contenidos impartidos en clase.	50%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Creación de un presupuesto de postproducción aplicado al proyecto a desarrollar como director/a de producción, con tarifas reales de la industria. Memoria del desarrollo del presupuesto.	25%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Creación del calendario de postproducción aplicado al proyecto a desarrollar como director/a de producción. Memoria que justifique la decisión de aplicación de tiempos a los procesos según las características del proyecto.	20%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Ponderación de la asistencia y actitud activa y participativa en clase.	5%
		100%

(\*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a

decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

## REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

## *Recursos didácticos*

### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Case, D. (2003). *Nuevas tecnologías aplicadas a la postproducción cinematográfica*. Escuela de cine y vídeo de Andoain.
- Honthaner, E. (2010). *The complete film production handbook*. Oxford.
- Macleod, S. (2009). *Postproducción del color*. Blume.
- McGrath, D., & Campos González, V. (2001). *Montaje & postproducción*. Océano.
- Peláez Barceló, A. (2015). *Montaje y postproducción audiovisual*. Altaria.
- Marzal, J., & Gómez-Tarín, F. (2015). *Diccionario de conceptos y términos audiovisuales*. Difusora Larousse - Ediciones Cátedra.
- Spohr, S., Clark, B., Higginbotham, D., & Bakhru, K. (1998). *The guide to managing postproduction for film, TV, and digital distribution*. Massachusetts.
- Truffaut, F. (ed. 2010). *El Cine Según Hitchcock*, Alianza.
- Wyatt, H., & Amyes, T. (2006). *Postproducción de audio para TV. y Cine*. Escuela de Cine y Vídeo de Andoain.

### FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

- Bayona, J. (director) (2016). *Un monstruo viene a verme* [Cinta cinematográfica]. Apache Entertainment, La Trini, Participant Media, River Road Entertainment, Telecinco Cinema.
- Berman, B., Crachiolo, D. (productores) y Wachowski, L. & L. (directores) (1999). *The Matrix* [Cinta cinematográfica] Warner Bros.
- Doran, L. y Drake, J. (productores) y Foster, M. (director). (2007) *Stranger than Fiction* [Cinta cinematográfica]. Mandate Pictures
- King, J., Castro, E. Juan Ignacio Correa (productores) y Larrain, P. (director) (2012). *No* [Cinta cinematográfica]. Participant Media.

### SITIOS WEB DE INTERÉS

### MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Papel y bolígrafo.  
Ordenador portátil (indiferente sistema operativo) equipado con Microsoft Office (Excel), o suite ofimática libre con aplicaciones equivalentes.

### VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Se comunicarán a lo largo del curso.